

ACTA SESIÓN ORDINARIA **Consejo Comunal de Seguridad Pública**

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2018

SESIÓN N° 05

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión, a las 10:26 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Don Horacio Novoa Medina, Alcalde(s), quien preside la sesión.

Don Iván Márquez Guerrero (PDI).

Don Gustavo Hirsch Leiva, (Capitán de Carabineros), en representación de don Ismael Cid Riffo (Mayor de Carabineros).

Doña María José González (Sename).

Don Esteban Silva Pazos (Fiscalía).

Doña Cristina Lamilla Velásquez (Gendarmería).

Don Fares Jadue Leiva (Director de Dideco).

Doña Daniela Valdés Silva, en representación de doña Carolina Baeza Isla (Senda).

Doña Cárol Yáñez (Cosoc).

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Elda Fazzi González (Prevención y Seguridad Comunitaria).

Doña Amanda Vargas (Seguridad Comunitaria)

Doña Carla Naranjo Carvajal, (Evaluadora EDT de Recoleta).

Doña Marcela Albornoz Valdebenito (Centro de Apoyo a Víctimas).

TABLA

- 1.- Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Presentación “Centro de Apoyo a Víctimas”, Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior. Expone Marcela Albornoz. Profesional Centro de Apoyo a Víctimas.
- 3.- Presentación “Protocolo para el Abordaje de Vulneraciones de Derechos de niños, niñas y jóvenes en el Municipio de Recoleta”. Expone: Antonio Muñoz, Coordinador Oficina de Protección de Derechos (OPD) Recoleta.
- 4.- Presentación “Acciones realizadas por PAIF – 24 horas y O.P.D”. Expone Carla Naranjo
- 5.- Discusión Final.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Se somete a consideración del Consejo la aprobación del Acta de la sesión N° 4, la cual fue entregada a las señoras y los señores Consejeros.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Ofrezco la palabra para observaciones o consultas del Acta ya mencionada.

¿Por la aprobación del Acta mencionada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 4, del 31 de mayo de 2018, sin observaciones.

**2.- PRESENTACIÓN “CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS”,
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. MINISTERIO
DEL INTERIOR**

Expone Marcela Alborno. Profesional Centro de Apoyo a Víctimas.

LA SEÑORA MARCELA ALBORNOZ: Trabajadora Social del Centro de Apoyo a Víctimas de Recoleta.

La siguiente presentación (*con apoyo de Power Point*), tiene 3 etapas, presentación del programa en general, estadística general de la Región Metropolitana, en específico de Recoleta y estadística del Centro de Apoyo a víctimas de Recoleta.

La fuente de información que utilizamos fue la base AUPOL de Carabineros, para poder registrar todas las denuncias y el Sistema de registro del Programa, que es el sistema que utilizamos para registrar todos los ingresos y la información que nosotros vamos desarrollando con los casos.

Contexto Institucional



- **Misión:** Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas víctimas de delitos, mediante una intervención integral, eficiente y eficaz, orientada a dar respuesta a sus demandas.
- **Objetivo General:** Promover que las personas que han sido víctimas de delito, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de la victimización y se reduzca la victimización secundaria.

LA SEÑORA MARCELA ALBORNOZ:

Población Objetivo

	Robos violentos	Delitos Sexuales	Lesiones	Homicidios	Cuasidelito de lesiones / homicidio	Otro tipo de delitos
Tipo de delito agrupado	<ul style="list-style-type: none"> - Robo con violencia. - Robo con intimidación 	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos sexuales (en caso de NNA, corresponde a delitos extra-familiares). - Robo con violación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lesiones leves. - Lesiones menos graves. - Lesiones graves. - Lesiones graves gravísimas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Homicidio. - Parricidio. - Femicidio. - Robo con homicidio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuasidelito de homicidio. - Cuasidelito de lesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Secuestro. - Sustracción de menores. - Trata de personas. - Delitos contemplados en la Ley N°18.290 (Ley de tránsito).

Vemos a víctimas directas e indirectas, además no tiene que existir una denuncia previa.

Servicios del programa

Primera Respuesta	Servicio de Orientación e Información (SOI): Con cobertura nacional, realizan orientación e información psico-socio-legal en forma telefónica.
	Servicio de Intervención Inmediata (SIIN): que interviene en coordinación con el Ministerio Público, diseñado para dar atención de primeros auxilios psicológicos en el sitio del suceso y que se encuentra operativo en el ámbito de fiscalías regionales específicas (Fiscalías Región Metropolitana y Fiscalía de Temuco).
	Servicio de Atención en Casos de Connoción Pública (CCP): interviene en aquellas situaciones que generan connoción pública e identificación en la comunidad, a través de la revisión de medios de comunicación y contacto con los afectados/as.
Segunda Respuesta	Servicio de Segunda Respuesta (SSR): Integra a los centros y oficinas de atención: un total de 52. Prestan atención presencial de tipo psicológico, social y jurídico.

LA SEÑORA MARCELA ALBORNOZ:

Modelo de intervención

- *Noción de Ser Humano:* El modelo de intervención reconoce a las personas como sujetos de derechos y agentes de cambio con capacidades de transformación de sus propios proyectos de vida y de sus contextos sociales y culturales.
- *Noción de Política Pública:* El modelo de intervención establece una lógica promocional; vale decir, potenciar las capacidades de los individuos y las comunidades, reconociendo a las personas como portadoras de derechos que son inalienables e indivisibles.
- *Enfoque del Modelo de Intervención:* En términos conceptuales, el modelo del Programa establece un marco que tiene como eje articulador el enfoque de Derechos Humanos.

Enfoque de necesidades VS de derechos

Pretendemos que nuestro Programa vaya en post de transitar hacia el enfoque de derechos.

ENFOQUE DE NECESIDADES	ENFOQUE DE DERECHOS
Bienestar, caridad, beneficencia, voluntariado.	Responsabilidad pública, obligación, derechos.
Trata los síntomas.	Trata las raíces y las causas.
Jerarquía de necesidades.	Los derechos son indivisibles, igualmente relevantes todos.
Provisión de servicios.	Participación de los/as usuarios/as es fundamental.
Ciertos grupos tienen la especialización para satisfacer las necesidades de otros.	Todas las personas tienen un rol relevante para alcanzar el ejercicio de derechos de todos/as.
No implica rendición de cuentas.	Implica rendición de cuentas.
El Estado debe hacer algo, pero no existen obligaciones definidas.	El Estado tiene obligaciones éticas y legales.

Número de víctimas de delito que denuncian en Recoleta

Tipo de delito	Denuncias en Recoleta	Denuncias en Recoleta (%)
Robos violentos	2313	73%
Cuasidelito de lesiones / homicidio	603	19%
Lesiones	160	5%
Delitos sexuales	51	2%
Homicidios	20	1%
Otro tipo de delitos	13	0%
Total	3160	100%

Respecto del período comprendido entre enero 2017 y mayo 2018, y del catálogo de atención del PAV, se registran 3160 víctimas de delito que denunciaron en la comuna. De ellas, el 73% fue víctima de Robos violentos, mientras que el 19% fue víctima de Cuasidelito de lesiones u homicidio.

LA SEÑORA MARCELA ALBORNOZ:
Ingreso de víctimas al programa



En los últimos 10 años el Programa Apoyo a Víctimas ha ingresado a 445.889 personas víctimas de delito a través de sus distintos servicios. El 70% de estos/as usuarios/as fueron ingresos/as realizados durante el período 2013-2017 con 311.301 personas. El último año (2017) el PAV ingresó 66.150 personas.

Víctimas ingresadas al programa que residen en Recoleta o que el delito haya ocurrido en la comuna

Servicio	Año 2017	Año 2018***	Total	Total %
SIIN	19	3	22	2%
SOI	585	197	782	66%
SSR	261	123	384	32%
Total	865	323	1188	100%

Durante enero 2017 y mayo 2018, el total de personas víctimas con residencia en Recoleta o que el delito haya ocurrido en dicha comuna, ingresadas a los servicios del Programa fue de 1.188 personas.

La mayoría de ellas lo hizo a través del Servicio de Orientación e Información (SOI), o al Servicio de Segunda respuesta (SSR), como se les denomina a los CAVD.

Delitos por los que ingresan las víctimas (Recoleta)

LA SEÑORA MARCELA ALBORNOZ:

Tipo de Delito	SOI	SSR	SIIN	Total	Total %
Robos violentos	683	130	1	814	69%
Delitos sexuales	29	140	21	190	16%
Lesiones	50	65	0	115	10%
Otro tipo de delito	19	19	0	38	3%
Homicidio	1	25	0	26	2%
Cuasidelito de lesiones u homicidio	0	5	0	5	0%
Total	782	384	22	1188	100%

Considerando el período ya mencionado, del total de personas víctimas de delitos con residencia o donde el lugar del delito fue la comuna de Recoleta, la mayoría fue afectada por Robos violentos, seguido de Delitos sexuales y Lesiones.

La mayoría de las personas ingresan por robos violentos, lo hacen al Servicio de Orientación e información, sin embargo, en los Servicios de Centros de segunda respuesta, los Centros de Apoyo a víctimas, la mayor cantidad de personas que ingresan lo hacen por delitos sexuales.

Víctimas ingresadas de Recoleta a los CAVD

CAVD de ingreso	Año 2017	Año 2018*	Total	Total %
Recoleta	239	118	357	93%
Huechuraba	9	0	9	2%
Santiago	6	0	6	2%
Providencia	3	2	5	1%
Colina	2	0	2	1%
La Florida	0	1	1	0%
Las Condes	1	0	1	0%
Maipú	1	0	1	0%
Padre Hurtado	0	1	1	0%
San Bernardo	0	1	1	0%
Total	261	123	384	100%

Estas personas ingresan principalmente al Centro de Apoyo a Víctimas de Recoleta. Sin embargo, los Centros de Apoyo a víctimas tienen preferencia por algunas comunas, específicamente donde están ubicadas. Aunque, por temas laborales o cambio de residencia la persona puede optar a tener la intervención en distintos Centros.

La mayoría de las personas que denuncian su delito en la comuna de Recoleta, que residen en Recoleta o que el delito ocurrió en dicha comuna, se atiende en Recoleta. También hay un porcentaje inferior que se ha atendido en otros Centros.

LA SEÑORA MARCELA ALBORNOZ:

Delitos por los cuales ingresan las víctimas de Recoleta a los CAVD

Tipo de delito	Año 2017	Año 2018*	Total	Total %
Delitos sexuales	84	56	140	36%
Robos violentos	93	37	130	34%
Lesiones	50	15	65	17%
Homicidio	19	6	25	7%
Otro tipo de delito	11	8	19	5%
Cuasidelito de lesiones u homicidio	4	1	5	1%
Total	261	123	384	100%

De las 384 personas víctimas de delito con residencia en Recoleta ingresadas a algún CAVD, considerando el período señalado, la mayoría ingresó por Delitos sexuales o Robos violentos. También hubo un porcentaje importante ingresado por Lesiones.

Comuna de residencia de las víctimas ingresadas CAVD

Recoleta

Entre enero 2017 y mayo 2018 se han ingresado un total de 1.336 personas. De las cuales, el 27% corresponde a residentes de la comuna de Recoleta, vale decir, 357 personas. El resto residía principalmente en Conchalí, Renca, Independencia o Quilicura.

Vías de ingreso de las víctimas a CAVD Recoleta

Vía de ingreso	2017	2018*	Total	Total %
Tercer contacto o Sin Teléfono (SOI)	60	29	89	25%
Derivantes de la red local	45	29	74	21%
Demanda espontánea	41	16	57	16%
Orientación del SOI	30	24	54	15%
Ministerio Público	32	15	47	13%
Derivación Interna	10	3	13	4%
CCP	10	1	11	3%
SIIN	10	0	10	3%
Demanda espontánea WEB	1	1	2	1%
Total	239	118	357	100%

LA SEÑORA MARCELA ALBORNOZ:

Del total de 357 personas, el 25% corresponde a derivaciones internas del PAV. El resto ingresó por derivaciones de la red local, demanda espontánea u orientaciones del SOI. Cualquier Institución de las presentes, puede derivarnos sin ningún problema a nuestro Centro los casos.

Delitos víctimas ingresadas a CAVD Recoleta

Tipo de delito	2017	2018	Total	Total (%)
Delitos sexuales	75	55	130	36%
Robos violentos	87	34	121	34%
Lesiones	47	15	62	17%
Homicidio	19	6	25	7%
Otro tipo de delito	8	7	15	4%
Cuasidelito de lesiones u homicidio	3	1	4	1%
Total	239	118	357	100%

Los principales tipos de delito por los que ingresaron las personas víctimas, residentes de la comuna, al CAVD de Recoleta, fueron los de delitos sexuales, Robos violentos y Lesiones.

Víctimas ingresadas a CAVD Recoleta

Tramo etario	Hombre	Mujer	Total	Total (%)
NNA (Menores de 18 años)	21	36	57	16%
Jóvenes (18 a 29 años)	36	49	85	24%
Adultos (30 a 59 años)	59	130	189	53%
Adultos mayores (60 años o más)	13	13	26	7%
Total	129	228	357	100%

Principalmente mujeres adultas, luego hombres adultos y mujeres jóvenes.

- CAVD Recoleta atiende mayoritariamente residentes de la misma comuna.

- Principalmente los tipos de delitos que se atienden son delitos sexuales, robos violentos y lesiones.

- Por último, se atiende en mayor medida a mujeres y hombres adultos y mujeres jóvenes.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se ofrece la palabra a las señoras Consejeras y a los señores Consejeros.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Me llama la atención, de acuerdo con la estadística, respecto al tema del aumento de los delitos sexuales.

¿Ustedes tienen estadísticas de qué tipo de delitos? Porque está todo globalizado ahí. ¿Podría especificar abuso, violaciones, entre otros?

Porque en realidad, cuando hablamos de delitos sexuales, la cifra es bastante alta, porque es el mayor ingreso que tienen ustedes. De alguna u otra manera es como un poco alarmante, pero obviamente dentro de los delitos sexuales está el abuso que puede ser propio o impropio.

Desgraciadamente, cuando uno habla de delitos sexuales, siempre los asocia a violación, aunque no es así.

Por eso preguntaba si tienen las estadísticas para poder desmenuzar ese porcentaje.

LA SEÑORA MARCELA ALBORNOZ: Como Programa, nosotros en nuestro sistema de registro no lo clasificamos en detalle, sino que tenemos el indicador de delitos sexual. Por lo tanto, no tenemos ese detalle.

Un dato interesante, a nivel nacional y de denuncias, los delitos sexuales es un 2% de las denuncias.

Se denuncian más los robos violentos, cuasidelitos de lesión y de homicidio, pero al momento de la intervención, de solicitar apoyo especializado, quienes más solicitan son las personas que han sido víctimas de delitos sexuales. Lo que podemos ver en la Tabla, que entre enero del 2017 y mayo del 2018 un total de 130 personas, que corresponde al 36% de las personas que hemos atendido por delitos sexuales.

Lamentablemente, no puedo responder específicamente la consulta.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Tengo entendido que ustedes solo atienden delitos sexuales en mayores de edad. ¿es así?

LA SEÑORA MARCELA ALBORNOZ: Nuestro Programa atiende delitos sexuales de toda índole y víctimas directas e indirectas de toda edad.

La única salvedad es que cuando son delitos sexuales intrafamiliares, cuando son menores de edad, nosotros vemos mediante un proceso de valoración inicial que estén las condiciones proteccionales, para que se pueda desarrollar una intervención, ya que nuestros lineamientos programáticos tienen que ver con identificar y observar al sujeto como un sujeto de derecho y en este caso, quienes son responsables de este sujeto menor de edad son sus padres, y si los padres no presentan las garantías para poder llevar al niño o niña a terapia, no tienen credibilidad en el delito, entonces no podemos desarrollar una intervención propiamente tal. Esa es la salvedad que presentamos. También existen otras situaciones, por ejemplo, la disputa del cuidado personal del niño cuando son padres separados y que la afectación del niño pasa por esta ambigüedad y sensación de abandono más que la afectación por el delito propiamente tal.

LA SEÑORA MARCELA ALBORNOZ: En esos casos, no atendemos y derivamos al Tribunal de Familia, para que Programas de la red Sename se puedan hacer cargo de esa situación, pero nosotros atendemos a todas las personas, de todas las edades que han sido víctimas de delitos violentos, dentro de ellas los delitos sexuales.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Todas las personas que piden ayuda por la Comisión de Delito ¿se denuncian a los Tribunales?

LA SEÑORA MARCELA ALBORNOZ: No es un requisito previo para nosotros que la persona haya realizado la denuncia, por lo tanto, no todas llegan a Tribunales.

Por ejemplo, una señora que en su edad adulta se acordó o aun siente que presenta afectación por la ocurrencia de un delito sexual en su infancia. Ese delito está prescrito y aunque denuncie ya no podría tener un juicio o investigación, entonces no necesariamente tendría que denunciar para poder entrar a nuestro Programa, no es un requisito. Por lo mismo, no todas las personas están en Tribunales.

Por otro lado, y también como nosotros vemos a las personas como sujetos de derecho, les entregamos la información correspondiente, por ejemplo, en el caso de robos, le proponemos la representación jurídica para que se pueda perseguir e investigar el delito y tenga una representación real en Tribunales, si la persona mayor de edad no quiere, tampoco se hace ese seguimiento.

3.- PRESENTACIÓN “PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE VULNERACIONES DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN LE MUNICIPIO DE RECOLETA”.

Expone: Antonio Muñoz, Coordinador Oficina de Protección de Derechos (OPD) Recoleta.

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: El tema se saca de Tabla.

4.- PRESENTACIÓN “ACCIONES REALIZADAS POR PAIF – 24 HORAS Y O.P.D”

Expone: Carla Naranjo

LA SEÑORA CARLA NARANJO: Del equipo de atención temprana de Recoleta, componente 1 del PAIF (Programa de Atención Integral Familiar) 24 horas.

LA SEÑORA CARLA NARANJO: El objetivo de esta presentación (usando Power Point) es mencionar y dar a conocer algunos elementos que se han ido trabajando en los Consejos anteriores, respecto de algunas situaciones que, como Programa 24 horas, tanto OPD 24 horas, como nosotros del PAIF 24 horas, con Carabineros de Chile, hemos ido haciendo una agenda de trabajo y que de ahí pueden derivarse algunas sugerencias o hacer algunas acotaciones.

Este trabajo viene dándose desde el Departamento de Prevención Social, con una cantidad de temas relacionados, que ha hecho OPD y Centro de la Mujer.

Son trabajos y protocolos de acción, frente a algunas situaciones de riesgo, especialmente hechos con mujeres violentadas y que tiene que ver con el trabajo que hace permanentemente OPD con la comunidad y Centro de la Mujer con las Policías.

Respecto del Programa 24 horas, una de las acciones importantes para nosotros es poder detectar a tiempo niños y niñas en riesgo, en situaciones de violencia y también situaciones de infracción de ley.

El otro elemento principal que tiene que ver con esta exposición, Carabineros de Chile, específicamente como se ha encargado del convenio del Programa 24 horas, pueda conocer el trabajo del Programa y la importancia de ellos en que esta red se movilice.

A raíz de algunas intervenciones que se han hecho en los Consejos, se logro que el 2 de abril el Mayor Cid, junto con el equipo y Encargada del Departamento de Prevención Social, nos atendiera en su Oficina y pudimos trabajar consensualmente respecto a situaciones que nos estaban complicando para el despeje de casos.

El logro principal fue visualizar algunas falencias, especialmente en las direcciones y domicilios no conocidos de los NNJ, que aparecía en los listados 24 horas y además un importante elemento es trabajar con la prevención de niños y niñas que aparecen en el listado y que lamentablemente no podíamos encontrarlos en la comuna de Recoleta. Esta acción se hace permanente en el tiempo, basta con que las EDT vaya a la Comisaria y pueda detectar y trabajar junto con Carabineros, así hemos logrado algunas acciones importantes de rescate.

Otro elemento de trabajo, fue que a raíz de las acciones de este Consejo se pudo establecer comunicación con la Subcomisaria Migrantes de Recoleta, hecho muy importante, porque también nosotros sabemos que tenemos niños y niñas por vulneración de derechos o por infracción de ley que ingresan en otros listados y que también necesitan algunos temas respecto a Carabineros.

Nos hemos podido adelantar a procesos, hemos podido ver acciones relevantes con ellos y con las familias, en este caso la Subcomisaria Migrantes nos ha ayudado.

Otro elemento como trabajo permanente, es el despeje de casos de alta complejidad, en el fondo es con la presencia del PAIF 24 horas en la Comisaria.

LA SEÑORA CARLA NARANJO: Otro trabajo permanente es el acceso a ubicación de los NBA, esto se está haciendo en el tiempo.

Objetivo N°2, tiene que ver con que Carabineros conociera el trabajo del Programa 24 horas, para evitar y en el fondo mitigar algunas situaciones de riesgo y la reducción de situaciones complejas a nivel barrial de nuestros niños y niñas.

La primera reunión se gestó el día 12 de junio, junto con la Subsecretaria de Prevención del Delito, representantes de doña Francisca Urrutia, además nuestra encargada del Departamento de Prevención Social, en este caso también la señora Camila Tobar, quien es la representante de Sename.

Se lograron acuerdos muy importantes, uno de los elementos es fijar fechas y compromisos, especialmente con el Capitán Fernández y Capitán Hirsch respecto de las charlas a Carabineros de Chile.

Una de las primeras fue el día 19 de junio, en la cual nosotros como equipo nos sentimos muy agradados, porque Carabineros también tenía la intención, no solo de conocer el Programa 24 horas, sino que además poder decir en que estábamos nosotros fallando como Carabineros y como podíamos seguir ayudando en el despeje de los casos, como por vulneración de derechos o infracción de ley.

El cometido tiene que ver con que sigan estas charlas una vez al mes, es un elemento importante que trabajar y como sugerencia poder establecer los compromisos de reunión Capitán y poder nosotros señalar los otros y ya tener los días de compromiso para realizar esas charlas y los lugares, porque también es importante llegar no solo a la 6ta Comisaria, sino que también a las Tenencias y todo lo demás.

Es importante el trabajo que hace este Consejo y Carabineros especialmente, porque hay antecedentes respecto del PAIF 24 horas, componente de los equipos MCT, su representante señora Cecilia, quienes han podido abordar gracias al trabajo del Departamento de Prevención Social, equipo MCT junto con Carabineros una instancia importante de riesgo vital que sucede en Guarambaré.

Hoy, gracias a las acciones de Carabineros, es posible determinar y señalar que los vecinos se sienten más seguros.

Eso para nosotros es muy importante, porque también tenía que ver con riesgos vitales de niños y niñas que viven ahí.

La prevención no solo tiene que ver con Carabineros e Investigaciones, quienes también son componentes importantes del equipo PAIF 24 horas y también OPD 24 horas.

Necesitamos que nuestros Consejeros nos ayuden a prevenir las acciones de riesgo de nuestros niños.

Nosotros encantados de recibir las derivaciones, solo basta un llamado telefónico, la dirección de la persona que está pidiendo ayuda respecto de los niños y nosotros podemos ir a las casas y hacer las evaluaciones pertinentes, entregarles en el fondo donde fue derivado o la asesoría necesaria a la familia, siempre en situaciones de riesgo de conductas disruptivas.

Fono: 29457416.

LA SEÑORA CARLA NARANJO: En este caso también podría dar mi celular personal, porque el fin es poder prevenir a tiempo, no solo Investigaciones y las Policías tienen este deber, sino que también nosotros y los Consejeros.

5.- DISCUSIÓN FINAL

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Consulta a Carabineros, ¿cuál es su opinión en relación con el tema expuesto?

EL SEÑOR GUSTAVO HIRSCH: Ha sido en 100% algo muy favorecedor, no sólo para Carabineros sino para la comunidad y las organizaciones que están involucradas en esto, las charlas y reuniones que hemos tenido de coordinación, nos ha permitido conocernos.

Muchas veces a los Carabineros nos cuesta darnos a conocer, a pesar que existen los canales, y creo que para este trabajo en específico, como para muchos otros que se realizan, que tienen que ver labores sociales, es muy importante conocer o exceder al conocimiento y experiencia que adquieren los Carabineros que están constantemente de servicio en la población.

Creo que el contacto de Carabineros con la comunidad, al igual que con la Policía de Investigaciones, permite que nuestras Instituciones tengan el conocimiento diario de lo que ocurre, el comportamiento de las personas, de cómo se desenvuelven tanto víctimas como victimarios y de esa forma poder ayudar, aconsejar y establecer nexos de colaboración con las Instituciones que están involucradas principalmente con este Programa y este caso específico.

No me queda nada más que agradecer la oportunidad de participar y que nuestros Carabineros pueden estar más informados y actuar más informados para prestar una ayuda más profesional respecto a este tipo de temas.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Me parece bien esta relación que se produce entre Carabineros y el Municipio.

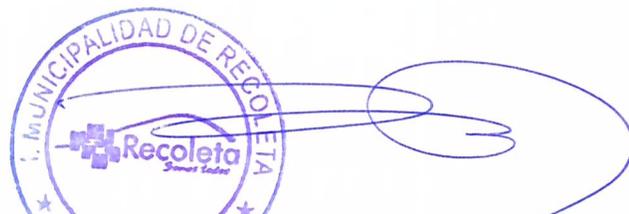
LA SEÑORA ELDA FAZZI: Estas capacitaciones van a seguir haciéndose. De hecho, tenemos reuniones planificadas con los Carabineros para poder armar todo esto, porque para que fuera aprovechado el espacio que se construyó, decidimos hacerlas por tramos, entonces la idea es señalar y obviamente está el compromiso y vamos a seguir haciendo este trabajo mancomunado.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No habiendo más temas, damos por finalizada la sesión.

Se cierra la sesión 11:05 horas.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)

HNM/ PAQ/ ngc